





San Pedro Sula, Cortés. 04 de Julio año 2023.

Lic. Erick Mejía Oficial de Información Portal de Transparencia IAIP Su Oficina Oficio: 180-DPMC-2023

Reciba un cordial saludo, y a la vez deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Cumpliendo con el requerimiento, adjunto informe de las publicaciones realizadas en diarios escritos, correspondientes al mes de junio de 2023, en Diario "El País", diario "La Prensa" y en la Gaceta no se realizaron publicaciones durante este mes.

Sin otro particular le saludo.

Atentamente,

Keiyin Josué Rivera Rápalo COMUNICACIÓN

Dirección de Prensa y Medios de Comunicación

CC. Archive









# AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA MSPS/GDH-01/2023

La Municipalidad de San Pedro Sula invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional MSPS/GDH-01/2023 a presentar ofertas selladas para un "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS NAVIDEÑAS EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA #21 DEL CONTRATO COLECTIVO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA (MSPS) Y EL SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD SAMPEDRANA (SIDEYTMS)".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos municipales; la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones Contrataciones (DNAC), a partir de la publicación de este aviso hasta el día treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), previo pago de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L2,500.00), No Reembolsables. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), y realizar su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de cualquier medio electrónico de almacenamiento, para la entrega de la información correspondiente.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día tres (3) de julio de dos mil veintitrés (2023); para recibir aclaraciones a más tardar el cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023). Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito, en papel membretado, al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), identificando la Licitación Pública Nacional MSPS/GDH-01/2023 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS NAVIDEÑAS EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA #21 DEL CONTRATO COLECTIVO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA (MSPS) Y EL SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD SAMPEDRANA (SIDEYTMS)". Favor abstenerse de enviar consultas después del (3) tres de julio de dos mil veintitrés (2023).

La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el diez (10) de julio del año dos mil veintitrés (2023) a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

#### Roberto Contreras Mendoza Alcalde Municipal

#### María Luisa Pascua Valladares Secretaria Municipal

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E.
Telefax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn





TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN

### CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, HACE SABER: Que en el proceso registrado bajo el número 0801-2022-12-4, instruido a OSMAN DAVID MALDONADO BERRIOS, por suponerlo responsable del delito de EXTORSIÓN Y PORTE ILEGAL DE ARMA DE USO COMERCIAL, TENENCIA DE MUNICIONES PROHIBIDAS Y TRAFICO DE DROGAS, en perjuicio de TESTIGO PROTEGIDO EH-770, EL ORDEN PÚBLICO Y LA SALUD PÚBLICA; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO EH-770**, quien es el ofendido en el presente proceso y a los Agentes de investigación ANWAR SAMIR VASQUEZ ACUÑA, ORLANDO ALEJANDRO VALENTIN Y FRANK ALEJANDRO GARCIA GAVARRETE. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del <u>LUNES DIECINUEVE DE JUNIO DEL</u> AÑO 2023 (19/06/2023), ya que se llevará a cabo la Audiencia de Juicio Oral y Público en las presentes diligencias, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloria del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 13 de junio del año 2023.









# AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA MSPS/GDH-01/2023

La Municipalidad de San Pedro Sula invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional MSPS/GDH-01/2023 a presentar ofertas selladas para un "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS NAVIDEÑAS EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA #21 DEL CONTRATO COLECTIVO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA (MSPS) Y EL SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD SAMPEDRANA (SIDEYTMS)".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos municipales; la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones Contrataciones (DNAC), a partir de la publicación de este aviso hasta el día treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), previo pago de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L2,500.00), No Reembolsables. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), y realizar su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de cualquier medio electrónico de almacenamiento, para la entrega de la información correspondiente.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día tres (3) de julio de dos mil veintitrés (2023); para recibir aclaraciones a más tardar el cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023). Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito, en papel membretado, al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), identificando la Licitación Pública Nacional MSPS/GDH-01/2023 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS NAVIDEÑAS EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA #21 DEL CONTRATO COLECTIVO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA (MSPS) Y EL SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD SAMPEDRANA (SIDEYTMS)". Favor abstenerse de enviar consultas después del (3) tres de julio de dos mil veintitrés (2023).

La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el diez (10) de julio del año dos mil veintitrés (2023) a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

#### Roberto Contreras Mendoza Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares Secretaria Municipal 53

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E. Telefax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn



### EL País

# RECOMIENDAN NUEVO SERVICIO CIVIL CON RANGO DE ENTE DESCONCENTRADO

En su investigación, encontraron más de 10 mil nombramientos hechos de forma irregular, aseguran.



Los interventores recomendaron a la presidente Xiomara Castro liquidar el Servicio Civil y pagar a empleados los derechos que la ley establece.

La Comisión Interventora en la Dirección de Servicio Civil, nombrada por el Ejecutivo como consecuencia de varios conflictos internos, recomienda a la presidente Xiomara Castro liquidar dicha institución y elevar su rango a un ente desconcentrado.

Así lo informó ayer Amable de Jesús Hernández, director ejecutivo del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp) y miembro de la Comisión Interventora en la Dirección de Servicio Civil.

Hernández compareció ayer ante la prensa junto a Leny Aída Ordóñez y Rigoberto Portillo Mejía, también miembros de la comisión interventora que vaca el próximo 10 de agosto.

Según Hernández, en su investigación, encontraron más de 10 mil nombramientos hechos de forma irregular en el periodo

de transición tras la elección del nuevo Gobierno (2022 – 2026).

"La comisión interventora prácticamente ha finalizado su trabajo, la misión que se nos encomendó ya fue cumplida, esta comisión tiene vigencia hasta el 10 de agosto, dentro de lo que encontramos es fundamentalmente más de 10 mil 500 nombramientos irregulares que se hicieron durante la transición de la narco-dictadura a la democracia en diciembre de 2021 y enero de 2022", dijo.

"Por esa razón, la comisión ha instruido realizar una auditoría de gestión de los últimos años para ver cuál es el comportamiento de la Dirección (Servicio Civil) pero, además, hemos recomendado elevar el rango de la dirección a un ente desconcentrado que dependa directamente de la presidente como un ente eminentemente técnico", agregó.

"Pero antes se debe reformar

la Ley del Servicio Civil, porque prácticamente es un elefante blanco; en la propuesta que le hemos hecho a la presidente Castro están recogidas estas recomendaciones", comentó.

"El primer paso que se debe dar es desconcentrar dicha dirección de la Secretaría de la Presidencia y que dependa como un órgano desconcentrado y técnico de la Presidencia de la República y que lleve todo el registro del personal del Estado", expresó.

"Las direcciones generales de Servicio Civil tiene II0 empleados, 86 de la administración anterior, pero se debe respetar el derecho laboral de todo el personal y en las recomendaciones planteamos la ruta a seguir", añadió.

Amable de Jesús reiteró que será la presidente Xiomara Castro quien nombrará los nuevos titulares en propiedad de la Dirección de Servicio Civil.





### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA MSPS/GDH-01/2023

La Municipalidad de San Pedro Sula invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional MSPS/GDH-01/2023 a presentar ofertas selladas para un "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS NAVIDEÑAS EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA #21 DEL CONTRATO COLECTIVO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA (MSPS) Y EL SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD SAMPEDRANA (SIDEYTMS)".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos municipales; la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones Contrataciones (DNAC), a partir de la publicación de este aviso hasta el día treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), previo pago de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L2,500.00), No Reembolsables. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), y realizar su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de cualquier medio electrónico de almacenamiento, para la entrega de la información correspondiente.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día tres (3) de julio de dos mil veintitrés (2023); para recibir aclaraciones a más tardar el cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023). Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito, en papel membretado, al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), identificando la Licitación Pública Nacional MSPS/GDH-01/2023 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS NAVIDEÑAS EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA #21 DEL CONTRATO COLECTIVO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA (MSPS) Y EL SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD SAMPEDRANA (SIDEYTMS)". Favor abstenerse de enviar consultas después del (3) tres de julio de dos mil veintitrés (2023).

La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el diez (10) de julio del año dos mil veintitrés (2023) a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

Roberto Contreras Mendoza Alcalde Municipal María Luisa Pascua Valladares Secretaria Municipal

El País

# CON ÉXITO FINALIZA LA BRIGADA DUKE EN EL HOSPITAL MARÍA, ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS

Realizaron 10 cirugías en niños que sufrían de afecciones cardíacas congénitas y adquiridas.

El Hospital María, Especialidades Pediátricas, anunció el éxito de la brigada de Cirugía Cardiovascular Pediátrica que se llevó a cabo en colaboración con renombrados especialistas de Duke Children's Pediatric and Congenital Center y el equipo multidisciplinario de esta institución.

Durante esta semana se realizaron exitosamente 10 cirugías de corazón abierto de diversas complejidades en menores de 2 meses y 17 años. "Estamos orgullosos del éxito de la Brigada de Cirugía Cardiovascular Pediátrica", afirmó Jacqueline Flefil, gerente general del Hospital.

"Desde el año 2016 asumimos el compromiso de desarrollar un programa local y dedicado para atender a nuestros pacientitos con cardiopatías congénitas. Para continuar desarrollando nuestro programa local, buscamos alianzas internacionales que nos permiten, entre otros, seguir elevando nuestro nivel de respuesta", comentó Flefil.

Agregó que "las cirugías realizadas durante esta semana han tenido un impacto significativo en la vida de estos niños y sus familias, y fueron posibles gracias al objetivo común, trabajo en equipo, colaboración y el compromiso de nuestro equipo médico local, así como de los especialistas internacionales que hicieron posible esMÁS DE 1,200

en pacientes pediátricos se han realizado desde la apertura del programa en el año 2016.

te logro"

Flefil agradeció al Club Deportivo Motagua, al Club Olimpia Deportivo, a la Fundación Guticia, así como a otros patrocinadores que se sumaron para hacer posible esta brigada".

El Hospital María, Especialidades Pediátricas, se enorgullece de ser el único centro de referencia en cirugía cardiovascular pediátrica, a nivel público, y se compromete a seguir brindando atención médica de calidad y salvando vidas infantiles, destacó la gerente general.



Renombrados especialistas de Duke Children's Pediatric and Congenital Center y el equipo multidisciplinario del Hospital María realizaron 10 cirugías de corazón abierto.

La visita de brigadas como la de Duke Children's Pediatric and Congenital Center permite ampliar aún más el número de cirugías que se realizan en menores de edad, y que en el país son tan necesarias ya que anual-

mente nacen al menos 1,700 menores de edad con cardiopatías congénitas y de los cuales un alto número requerirá en un futuro cercano una intervención quirúrgica para salvar su vida, resaltó Flefil.





### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA MSPS/GDH-01/2023

La Municipalidad de San Pedro Sula invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional MSPS/GDH-01/2023 a presentar ofertas selladas para un "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS NAVIDEÑAS EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA #21 DEL CONTRATO COLECTIVO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA (MSPS) Y EL SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD SAMPEDRANA (SIDEYTMS)".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos municipales; la licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones Contrataciones (DNAC), a partir de la publicación de este aviso hasta el día treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), previo pago de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L2,500.00), No Reembolsables. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), y realizar su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de cualquier medio electrónico de almacenamiento, para la entrega de la información correspondiente.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día tres (3) de julio de dos mil veintitrés (2023); para recibir aclaraciones a más tardar el cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023). Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito, en papel membretado, al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), identificando la Licitación Pública Nacional MSPS/GDH-01/2023 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS NAVIDEÑAS EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA #21 DEL CONTRATO COLECTIVO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA (MSPS) Y EL SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD SAMPEDRANA (SIDEYTMS)". Favor abstenerse de enviar consultas después del (3) tres de julio de dos mil veintitrés (2023).

La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el diez (10) de julio del año dos mil veintitrés (2023) a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

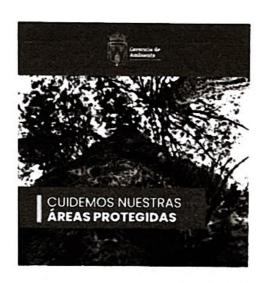
Roberto Contreras Mendoza Alcalde Municipal María Luisa Pascua Valladares Secretaria Municipal



# Paquete Digital Diario La Prensa 20 de Mayo



Subject: Cuidemos nuestras Áreas Protegidas



#### Denunciar de inmediato al 911 contribuye a la prevención de incendios forestales









